

TU SEGURO | SALUD | COBERTURAS

PLANES ZAFIRO, ESMERALDA Y RUBÍ

1. CONSULTA EXTERNA	
1.1. Incluye general, especializada, de psicología, alternativa y nutricionista.	Ilimitadas. Psicología 30 consultas/usuario/año. No cubre Psicoterapia.
1.2 Consulta domiciliaria	Ilimitada en las ciudades donde exista convenio.
2. TERAPIAS	
2.1. Física, Respiratoria, Ocupacional, del Lenguaje	Ilimitada previa autorización.
2.2. Ortóptica, Pleoptica, Foniátrica.	Ilimitada previa autorización.
2.3. Con Psicólogo y Psiquiatra.	No es objeto de cobertura del Plan
2.4 Terapias Domiciliarias	Terapia Física y respiratoria previa autorización.
3. AYUDAS DIAGNOSTICAS	
3.1. Laboratorio Clínico y Patología Simple.	Ilimitada previa autorización.
3.2. Laboratorio Clínico y Patología Especializada	Ilimitada previa autorización.
3.3. Imaginología Simple y Especializada (Resonancia Nuclear Magnética, Cardioangiografías y Vasculares Complejas, Cateterismo Cardíaco y Estudios Electrofisiológicos Cardíacos RX, ecografías, endoscopias TAC, Medios de contraste.	Ilimitada previa autorización.
4. PROCEDIMIENTOS	
4.1. Procedimientos de cardiología, neumología, neurología, otorrino: Ambulatorios	Ilimitada previa autorización.
4.2. Otros procedimientos simples en consultorio (Biopsias, pequeña cirugía, cauterizaciones, etc.)	Ilimitada previa autorización.
5. URGENCIAS Y HOSPITALIZACION	
5.1 Atención integral de urgencias.	Ilimitada
5.2. Hospitalización para tratamiento médico o quirúrgico (Programada y/o por urgencia incluye alimentación parenteral).	Zafiro y Rubí habitación Individual Red Plan. Esmeralda habitación compartida Red plan. Alimentación parenteral ilimitada intrahospitalaria. No cubre cirugía Bariátrica
5.3. Hospitalización Cuidados Intensivos y Estados de Coma reversible e irreversible y muerte cerebral.	UCI Ilimitada - Hospitalización psiquiátrica 30 días usuario/año/ contrato - Estado de Coma máximo hasta 40 días por evento. 48 horas muerte cerebral
5.4 Hospitalización domiciliaria. Tratamientos médicos ambulatorios.	Ilimitada previa autorización.

5.5 Honorarios quirúrgicos (Cirujano, anestesiólogo, ayudantía)	Ilimitada previa autorización.
5.6 Honorarios por Visitas Médicas Intrahospitalarias.	Ilimitada previa autorización.
6. OTROS SERVICIOS ESPECIALES	
6.1 Transfusiones de sangre y sus derivados. Pruebas de compatibilidad.	Se cubre el procedimiento, el valor de la sangre y sus derivados, las pruebas para confiabilidad de los componentes sanguíneos, así como los insumos requeridos para su aplicación. No se obliga a la consecución de la sangre y/o sus derivados.
6.2 Oxigenoterapia domiciliaria.	Para los usuarios que tengan afiliación simultánea a prepago y Aliansalud EPS . Con cobertura de acuerdo al modelo cruce vigente.
6.3 Ambulancia terrestre	Se cubre ambulancia terrestre hasta 150 Kilómetros.
6.4 Material De Osteosintesis, Prótesis, Ortesis (Valvulares, Cardíacas, Articulares Sten convencional o medicado, Coils , Lente Intraocular, diábolos de Miringotomía, etc)	<p>PROTESIS Y MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: Stent convencional y medicalizado, prótesis de reemplazo articulares (hombro, cadera, rodilla y codo), prótesis articuladas, coil cardíaco y cerebral, lente intraocular, marcapasos, válvula de Hakim, filtros vasculares, tutores externos, clips de aneurisma, prótesis valvulares, cardiodesfibrilador, implante coclear, prótesis peneana, prótesis de globo ocular y prótesis mamaria para la reconstrucción del seno como consecuencia de Cáncer.:</p> <p>Zafiro 24.5 S.M.M.LV. Rubí 19.6 S.M.L.V. Esmeralda 14.7 S.M.M.L.V.</p>
6.5 Cama acompañante y enfermera especial.	20 días por evento.
6.6 Cobertura de maternidad	Cobertura de maternidad para todas las usuarias del contrato.
6.7 Cubrimiento del recién nacido sin anexo de bebe en gestación.	Con cobertura ilimitada durante los primeros 8 días de nacido. No cubre enfermedades congénitas ni preexistencias.
6.8 Atención enfermedades congénitas para recién nacido con anexo bebé en gestación	Sin límite, para bebés afiliados hasta el 5to mes de gestación. Cobro de prima desde la afiliación.
6.9 Diálisis reversible e irreversible	Ilimitada previa autorización.
6.10 Cáncer hospitalario, ambulatorio y medicamentos.	El tratamiento hospitalario es ilimitado. Incluye medicamentos ambulatorios (citostáticos y hormonales) quimioterapia, radioterapia y cobaltoterapia. No cubre tratamiento ambulatorio ni medicamentos coadyudantes para el tratamiento del cáncer.
6.11 Trasplante de órganos y cirugía del paciente donante.	Riñón y Cornea no cubre gastos del donante ni consecución del órgano.

6.12 SIDA hospitalario, ambulatorio y medicamentos.	Cobertura Intrahospitalaria a través de la guía médica previa autorización . No cubre tratamiento ambulatorio ni medicamentos catalogados como estimulantes del sistema inmunológico.
6.13 Modelo de atención en el exterior y proveedor.	<p>Zafiro: Como cobertura contractual por reembolso a tarifas Colmédica por urgencias y eventos programados máximo 10 días previa autorización de Colmédica. Como beneficio no contractual se otorga asistencia en viajes fuera de Colombia a través de ASSIST CARD Asistencia Colombia, para menores de 60 años, USD\$12.000 por evento y hasta 60 días por usuario al año.</p> <p>Rubí y Esmeralda: Como cobertura contractual por reembolso a tarifas Colmédica por urgencias y eventos programados máximo 10 días previa autorización de Colmédica.</p>
6.14 Atención odontológica.	<p>Preventiva: Odontología general, consulta de odontología especializada, consulta de urgencia, control de placa, educación en salud oral y control del riesgo, profilaxis, aplicación tópica del flúor, aplicación de sellantes de fotocurado en ofertas y fisuras en cada diente y detartraje supragingival.</p> <p>Consulta prioritaria: en Centros Médicos Colmédica</p>
6.19 Edad máxima de ingreso.	69 años cumplidos
7. BENEFICIOS DE INTEGRALIDAD	
7.1 EPS Alianza	Aliansalud EPS
7.2 Transcripción de órdenes, incapacidades y medicamentos.	En red EPS
7.3 Servicios ambulatorios en alianza con el POS	Para los usuarios afiliados tanto al P.O.S. como al Prepago en red preferencial establecida por Colmédica bajo las condiciones de acomodación POS. Con cobertura de acuerdo al modelo cruce vigente. Este es un modelo dinámico que puede variar con el tiempo, por lo cual los cambios serán informados oportunamente.
7.4 Atención de preexistencias y exclusiones en red de prepago.	Red preferencial de prepago para eventos derivados de urgencias y programados que correspondan a una exclusión o preexistencia.
7.5 Valor descuento POS	\$15.300 por cada usuario.

8. BONOS / FRANQUICIAS Y/O DEDUCIBLES	
Valor	\$ 10.900
8.1 VALOR BONOS Y/O FRANQUICIAS EN SERVICIOS AMBULATORIOS	
Urgencias	1 UPD: \$10900
Consulta domiciliaria	1 UPD: \$10.900.
Laboratorio e Imagenología	No pago de UPD para Imágenes Simples
Hospitalización para procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos	No requiere
Visita hospitalaria de medico tratante, especialistas y/o o cirujano	No requiere
Internación por tratamiento quirúrgico o médico	No requiere
9. NUEVOS BENEFICIOS	
Cinta transobturadora libre de tensión (TVT o TOT)	Es una malla elaborada en polipropileno, utilizada en cirugías realizadas para corregir o mejorar algunos casos de incontinencia urinaria femenina. Hasta un tope de 4.7 SMMLV por una sola vez por usuaria en el contrato.
CPAP Y BEPAD (en calidad de préstamo)	Es un dispositivo que mejora la capacidad respiratoria, previniendo episodios de obstrucción de la respiración cuando se tienen problemas de apnea obstructiva del sueño.
Neuroestimulador cerebral	Es un dispositivo implantado quirúrgicamente en el cerebro, utilizado en pacientes que padecen trastorno del movimiento incapacitantes. Hasta un tope de 174,1 SMMLV. Por usuario por año de contrato.
Suturas mecánicas	Es un insumo quirúrgico que se usa para facilitar los procesos de cierre de tejidos, especialmente en cirugías de esófago, pulmón y colon.
Shaver	Es un sistema usado en algunos procedimientos quirúrgicos de ortopedia y otras especialidades para facilitar la reseccion de tejidos. Se autoriza para ortopedia y otorrinolaringología.

RED DE CLÍNICAS BOGOTÁ		
ZAFIRO	RUBI	ESMERALDA
<ul style="list-style-type: none"> • Cl. De La Mujer • Country* • David Restrepo • El Bosque* • F. Santafe* • F. Cardio Infantil* • H. Militar • H. San Ignacio* • H. San José* • Marly* • Palermo* • Sabana • Shaio* 	<ul style="list-style-type: none"> • David Restrepo • El Bosque* • F. D. Roosevelt • F. Cardio Infantil* • H. Militar • H. San Ignacio* • H. San José* • La Carolina • Marly* • Palermo* • Puente El Común • Sabana • Shaio* 	<ul style="list-style-type: none"> • David Restrepo • El Bosque* • F. D. Roosevelt • F. Cardio Infantil* • H. Militar • H. San Ignacio* • H. San José* • La Carolina • Marly* • Palermo* • Puente El Común • Sabana • Shaio*
HABITACIÓN INDIVIDUAL	HABITACIÓN INDIVIDUAL	HABITACION BIPERSONAL

* Oficinas dentro de las clínicas

RED DE CLÍNICAS CALI		
ZAFIRO	RUBI	ESMERALDA
<ul style="list-style-type: none"> • Centro M. Imbanaco* • Centro Ortopedia y Fract. • Clínica de los Andes • Clínica de occidente • Clínica Farallones • Clínica Remedios • Clínica San José • Clínica Sigma • Clínica Versalles • F. Valle del Lili* • Oftalmólogos del Valle 	<ul style="list-style-type: none"> • C. Ortopedia y Fract. • Clínica de los Andes • Clínica de occidente • Clínica Farallones • Clínica Remedios • Clínica San José • Clínica Versalles • Oftalmólogos del Valle 	<ul style="list-style-type: none"> • C. Ortopedia y Fract. • Clínica de los Andes • Clínica de occidente • Clínica Farallones • Clínica Remedios • Clínica San José • Clínica Versalles • Oftalmólogos del Valle
HABITACIÓN INDIVIDUAL	HABITACIÓN INDIVIDUAL	HABITACION BIPERSONAL

* Oficinas dentro de las clínicas

OTRAS CIUDADES PRINCIPALES		
ZAFIRO	RUBI	ESMERALDA
<p>Medellín</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clínica Las Américas* • Clínica Medellín Poblado* • Mas las de Rubí y • Esmeralda <p>Barranquilla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clínica Asunción* • Clínica del Caribe • Clínica del Mar • Clínica Bautista • Mas las de Rubí y • Esmeralda <p>HABITACIÓN INDIVIDUAL</p>	<p>Medellín</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clínica C.E.S. • Clínica de Fracturas • Clínica El Rosario • Clínica El Sagrado Corazón • Clínica del Prado <p>Barranquilla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clínica del Caribe • Clínica del Mar • Clínica Bautista • Clínica del Norte • Clínica Santa Mónica <p>HABITACIÓN INDIVIDUAL</p>	<p>Medellín</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clínica C.E.S. • Clínica de Fracturas • Clínica El Rosario • Clínica El Sagrado Corazón • Clínica del Prado <p>Barranquilla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clínica del Caribe • Clínica del Mar • Clínica Bautista • Clínica del Norte • Clínica Santa Mónica <p>HABITACION BIPERSONAL</p>

* Oficinas dentro de las clínicas

ACCESO AL SERVICIO

Consultas: Guía médica.

Exámenes simples: acceso directo al laboratorio.

Exámenes especializados: autorización por Call Center u Oficinas Colmédica.

Hospitalización y Cirugías: Oficinas Colmédica.

LÍNEAS DE SERVICIO AL CLIENTE:

Bogotá: 7464646

Nacional: 01-8000-123700

